

Quito, 15 de abril del 2010

88146

A la Junta de Accionistas
LEMUYE S. A.

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de LEMUYE S. A. al 31 de diciembre del 2009 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas ecuatorianas de contabilidad, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

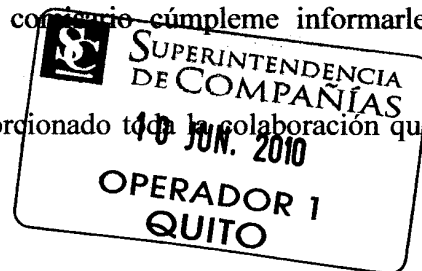
Las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LEMUYE S. A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

4. La administración de LEMUYE S. A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.



5. Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de LEMUYE S. A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Al 31 de diciembre del 2009 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	US\$.	<u>32,961</u>
Pasivos		16.668
Patrimonio de los accionistas, neto		<u>16.293</u>
		<u>32.961</u>
Ingresos		34.105
Costos de las ventas		(14.330)
Gastos generales		<u>(4.456)</u>
Utilidad antes de participación e impuestos		15.319
25% Impuesto a la renta		(6,411)
10% Reserva legal		<u>(891)</u>
Utilidad líquida a distribuirse		<u>8,017</u>

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que LEMUYE S. A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tiene planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Durante el 2009 el país ha vivido una relativa estabilidad económica y política lo que ha permitido a la Compañía mantener sus operaciones en el mercado local. Existieron de algunas reformas en la normativa tributaria que han ocasionado cierto malestar en el sector productivo del país; consecuentemente existen incertidumbres por medidas económicas y fiscales que pudieran tomarse en los subsiguientes periodos por el gobierno de turno y cuyo impacto tendrá que ser analizado conjuntamente con la situación financiera resultante.

Atentamente,


CPA Elizabeth García
Comisario
Registro No. 17-915

